

Representación San Luis Potosí
Oficio PASLP/1990/2022
San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de mayo de 2022

Presente

En atención a su escrito de fecha 12 de abril de 2022, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Mediante escrito de fecha 04 de abril de 2022, el Comisariado del Ejido la Pila y anexos, San Luis Potosí, SLP, solicitando la presencia de la Procuraduría Agraria, emitió primera convocatoria a asamblea de formalidades especiales a celebrarse el 06 de mayo de 2022. El punto cinco del orden del día es: a) *Someter a consideración de la asamblea la aprobación de la adopción del dominio pleno de las tierras ejidales formalmente parceladas y asignadas a todos y cada uno de los sujetos agrarios con derechos legalmente reconocidos.*
2. Conforme al Padrón e Historial de Núcleo Agrarios (PHINA) del Registro Agrario Nacional (RAN), en el ejido la Pila, el cual consigna los planos y localización de superficie, el área parcelada respecto de la cual se aprobaría la adopción del dominio pleno corresponde a 1,888,99 ha, definidas, a su vez, en los planos y localización de superficie del Sistema de Información Geoespacial del Catastro Rural (SIG) del RAN.
3. Esta Representación de la Procuraduría Agraria desconoce si, o no, el C. a sido objeto de cesión alguna de parcelas.
4. Además de la ya referida asamblea, convocada a celebrarse el 06 de mayo de 2022, esta Representación de la Procuraduría Agraria no ha sido objeto de ulterior invitación a asamblea de formalidades especiales en el Ejido la Pila.
5. Este Representación de la Procuraduría Agraria no tiene conocimiento de dictamen ambiental alguno.

Sin más de momento, le envío saludos cordiales.

Atentamente



Mtro. Ernesto Rendon Aguilar
Representante de la Procuraduría Agraria
San Luis Potosí, S.L.P.



PROCURADURÍA AGRARIA
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ

